

ACTA 2-2018

Acta de la sesión ordinaria número dos del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, a las catorce horas y cinco minutos, en la sala de sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Katalina Perera Hernández,	Rectora a.i. (Preside).
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Edith Lamas Aparicio,	Decana a.i, Sede del Pacífico.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede de Atenas.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Marvin Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Edgar González Quesada	Representante, Sector Productivo.
Francisco Llobet Rodríguez	Representante, Sector Productivo.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

VICERRECTORES

Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector.
Kendall Angulo Espinoza,	Representante, Sector Estudiantil.
Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración con rango de Vicerrectora.
Álvaro Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.

MIEMBRO AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN

Adriana Soto Emanuel,	Representante, Sector Estudiantil.
-----------------------	------------------------------------

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

INVITADOS

Ismael Arroyo Arroyo,
Luis Diego Ugalde Rojas,

Director, Gestión Financiera.
Colaborador, Dirección de Planificación
Universitaria

Amalia González García,
Stevens Quesada Chamorro,

Colaboradora, Dirección de
Planificación Universitaria
Colaborador, Dirección de Gestión
Financiera.

Miguel González Matamoros,
Katherine Herrera Chaves,

Director, Proveduría Institucional.
Colaboradora, Dirección de Proveduría
Institucional

Mario Castro Ramírez,

Unidad de Ingeniería y Arquitectura,
Gestión de Infraestructura.

Carlos Navarro Rodríguez,

Unidad de Ingeniería y Arquitectura
Gestión de Infraestructura.

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

La señora Rectora a.i comprueba el Quórum de Ley y procede a abrir la sesión ordinaria 2-2018, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 1-2018 del 25 de enero de 2018.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Solicitud de la Secretaría del Consejo Universitario para solventar inconsistencia surgida con la información de la modificación presupuestaria No. 8-2016. Referencias CU-003-2018 y DGF-064-2018.

CAPÍTULO III. AUDITORIA UNIVERSITARIA DE LA UTN

Artículo 3. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria 2018. Referencia AU-005-2018.

CAPÍTULO IV. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Artículo 4. Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias. PAO- 2017. Referencia DPU.080-2018. DGF-053-2018.

Artículo 5. Vacaciones del señor Rector. Referencias nota 26 de enero de 2018 y nota del 02 de febrero 2018.

Artículo 6. Proyecto del Convenio Marco para la Constitución de la Red Única de Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior en América Central. Referencia DICE-004-2018.

Artículo 7. Proyecto del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo y la UTN. Referencia DICEE-006-2018.

Artículo 8. Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de la Ciudad Quesada, COOCIQUE R.L y la UTN. Referencia DICE-343-2017. Referencia DICE-342-2017.

Artículo 9. Propuesta de nombramiento como interventor en el Consejo Sede en representación del Sector Administrativo. Referencia oficio DECSSC-011-2018.

Artículo 10. Propuesta de nombramiento por parte de la Representación Docente de los representantes ante la Comisión de Beca. Referencia oficio de la señora Patricia Calvo Cruz con fecha de febrero del 2018.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 11. Modificación unilateral No. I-ACAD-003-2018, de la licitación pública No.2014LN-000005-UTN, para la contratación "Servicios de Seguridad". Referencia DPI-028-2018.

Artículo 12. Informe Técnico del Comedor, Sede del Pacífico. Referencia INAR-003-2018.

Artículo 13. Solicitud de aval para los nuevos planes de cuentas y los nuevos formatos de los Estados Financieros. Referencia DGF-054-2018.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Artículo 14. Modificación 1-2018 de la Administración Universitaria.
Referencia DGF-064-2018.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 1-2018 del 25 de enero de 2018.

La señora Rectora a.i somete a discusión el Acta 1-2018 del 25 de enero de 2018.

El señor Emmanuel González manifiesta que no está de acuerdo en aprobar el acta hoy y solicita se le remita el audio del acta 1-2018, para verificar las observaciones que se realizaron a distintos temas.

Se acoge dicha solicitud y se sugiere posponer la aprobación del Acta 1-2018, para la próxima sesión ordinaria.

SE ACUERDA:

ACUERDO 1-2-2018: "Posponer la aprobación del Acta 1-2018 del 25 de enero de 2018, para la próxima Sesión Ordinaria". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Solicitud de la Secretaría del Consejo Universitario para solventar inconsistencia surgida con la información de la modificación presupuestaria No. 8-2016. Referencias CU-003-2018 y DGF-064-2018.

La señora Rectora a.i. solicita al señor Secretario del Consejo Universitario exponer la enmienda remitida.

El señor Luis Enrique Méndez Briones explica lo siguiente:

La Secretaría del Consejo Universitario en acatamiento a los resultados del Informe de Auditoría AU-11-2017, solicita la autorización del Consejo Universitario para proceder a corregir mediante enmienda marginal en el texto de la información suministrada de la modificación 08-2016 consignada en el Acta 12-2016 de la Sesión Ordinaria No. 12-2016 del Consejo Universitario, realizada el 16 de junio de 2016, con respecto a los aumentos y disminuciones en la partida de remuneraciones que corresponde a \$273.320.800,56 y bienes duraderos a \$87.942.358,17.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Cabe aclarar que en el SIIP se registra en remuneraciones $\$239.283.455,27$ y en bienes duraderos $\$53.905.012,88$, generando una diferencia de $\$34.037.345,29$, por lo que se plantea una propuesta de corrección que indique el siguiente texto: "Autorizar a la Secretaría del Consejo Universitario para que mediante enmienda corrija marginalmente la inconsistencia surgida con la información de la modificación presupuestaria 8-2016, la que aparece en el artículo 3, inciso b) del Acta 12-2016, realizada el 16 de junio, de la siguiente manera:

Léase correctamente:

"En remuneraciones aumenta $\$805.431.317,55$ y disminuye $\$1.044.714.772,82$.
En bienes duraderos aumenta $\$220.293.225,17$ y disminuye $\$166.388.212,29$ ".

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta que la solicitud hecha por el Auditor prácticamente es lo mismo, si hacemos la resta encontramos la diferencia, pero la solicitud también es correcta.

Se somete a votación la propuesta presentada.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario solicitud de la Secretaría del Consejo Universitario, con base en los resultados del Informe de Auditoría AU-11-2017, que solicita la autorización del Consejo Universitario, para proceder a corregir mediante enmienda marginal en el texto de la información suministrada de la modificación 08-2016 consignada en el Acta 12-2016 de la Sesión Ordinaria No. 12-2016 del Consejo Universitario, realizada el 16 de junio del 2016, con respecto a los aumentos y disminuciones en la partida de remuneraciones que corresponde a $\$273.320.800,56$ y bienes duraderos a $\$87.942.358,17$, no obstante, en el SIIP se registra en remuneraciones $\$239.283.455,27$ y en bienes duraderos $\$53.905.012,88$, generando una diferencia de $\$34.037.345,29$.

Analizada y discutida la solicitud de la Secretaría del Consejo Universitario,

SE ACUERDA:

ACUERDO 2-2-2018: "Autorizar a la Secretaría del Consejo Universitario para que mediante enmienda corrija marginalmente la inconsistencia surgida con la información de la modificación presupuestaria 8-2016", la que aparece en el artículo 3, inciso b) del Acta 12-2016, realizada el 16 de junio, de la siguiente manera:

Léase correctamente:

"En remuneraciones aumenta $\$805.431.317,55$ y disminuye $\$1.044.714.772,82$.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

En bienes duraderos aumenta ₡220.293.225,17 y disminuye ₡166. 388. 212,29". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. AUDITORÍA UNIVERSITARIA DE LA UTN

Artículo 3. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria 2018. Referencia AU-005-2018.

La señora Rectora a.i. presenta el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria 2018. Referencia AU-005-2018.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria 2018, mediante el Oficio AU-005-2018.

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-2-2018: "Dar por recibido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria 2018". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Artículo 4. Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias. PAO- 2017. Referencia DPU-080-2018. DGF-053-2018.

La señora Rectora a.i. da la más cordial bienvenida a los compañeros de la Dirección de Planificación Universitaria, a saber: Luis Diego Ugalde Rojas, y Amalia González García por el Área de Evaluación Institucional. También, da la más cordial bienvenida a Steven Quesada Chamorro, por el Área de Presupuesto. Cede la palabra.

El señor Luis Diego Ugalde Rojas inicia la exposición señalando que la información suministrada del informe se presenta consolidada entre los datos centralizados correspondientes a la Administración Superior, la Sede Central e inclusive el Centro de Formación y Tecnología Educativa y los datos regionalizados de las sedes de Atenas, San Carlos, Pacífico y Guanacaste, con el propósito de tener una mejor comprensión del informe, el cual ha sido remitido íntegramente a cada uno de los miembros del Consejo Universitario y a la Secretaría del Consejo Universitario, para que se haga constar en el expediente digital de dicha sesión.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

En el proyecto de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la meta era realizar cuatro capacitaciones, sin embargo, se realizaron seis, por lo tanto, es un 150% de cumplimiento, para 140 personas beneficiadas. Recalca que algunas de las charlas emitidas se enfocaron en el día mundial de la biodiversidad, ecosistemas y manglares.

El señor Steven Quesada informa que para esta primer meta, el rubro asignado es de \$955,448 se ejecutó un 72% equivalente a \$683,600 en cuenta de servicios.

El señor Luis Diego Ugalde expresa que en el proyecto de uso de energía alternativa y reducción del consumo de hidrocarburos en UTN se impartieron 4 capacitaciones en dichos temas, a diciembre del 2017, sin embargo, se realizaron seis, para un 150% del cumplimiento y hubieron 192 personas beneficiadas que participaron de las charlas, las cuales se orientaron a la eficiencia energética, el consumo ahorrativo de energía, hidrocarburos fósiles versus energías alternativas.

El señor Steven Quesada informa que el rubro asignado presupuestariamente fue de \$2.331.316.00 y se ejecutaron el 79%, en las cuentas de servicios, materiales y suministros.

El señor Luis Diego Ugalde expresa que en el proyecto de gestión integrada del Recurso Hídrico se programaron 5 capacitaciones internas y externas y se realizaron 5 capacitaciones para un 100% de cumplimiento, impactando a 541 personas. Los temas fueron el agua, sensibilización hídrica y enfocada en el día mundial del agua.

El señor Steven Quesada informa que los recursos presupuestarios asignados a este proyecto, se ejecutaron a diciembre de 2017, en 92%, siendo mayoritario el número de servicios.

El señor Luis Diego Ugalde expresa que en el proyecto de gestión integrada de residuos sólidos para la UTN, se programaron 5 capacitaciones y se realizaron 7, alcanzando un 140%; impactando a 213 personas, en ferias ambientales y charlas, así como sostenibilidad.

El señor Steven Quesada informa que el rubro presupuestario asignando fue de 28%, ya que la mayoría de actividades de capacitación no fueron ejecutadas.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Luis Diego Ugalde expresa que en cuanto a los proyectos de infraestructura:

- ✓ Se construyó en su totalidad el pozo de la Sede de Atenas, el cual se cumplió con el 100%.
- ✓ La construcción de la Soda Comedor de la Sede de Guanacaste, se cumplió en un 67%.
- ✓ La construcción del edificio de la nave de laboratorios y el de ciencias básicas, tanto en Guanacaste como en el Pacífico se trasladaron para el período 2018 y la obra urbanística de Sede del Pacífico se concluyó en el 100%.

El señor Steven Quesada informa que para los rubros presupuestarios en bienes duraderos, en el caso del pozo de la Sede de Atenas, se cumplió al 100%; en el caso de la Soda Comedor de Guanacaste al 31 de diciembre del 2017, se llegó al 54%. En la parte de laboratorios y ciencias básicas los recursos se trasladaron para el período 2018 y las obras urbanísticas de la Sede del Pacífico fueron cumplidas en el 100% presupuestariamente.

El señor Luis Diego Ugalde hace referencia al programa de Docencia, en lo que respecta a los resultados consolidados entre la regionalización y la centralización, el cual se detalla a continuación:

UTN Docencia						
Proyecto	Ejecución Física			Ejecución Presupuestaria		
	Meta	Abs.	%	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	% Ejecución
Formación de Diplomados Universitarios	7.710 estudiantes matriculados	9.292 estudiantes matriculados	121	6.221.277.227,34	3.061.199.228,63	94

El señor Luis Diego Ugalde hace referencia a la centralización y regionalización, por sede, la cual se detalla a continuación:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Docencia				
Formación de Diplomados Universitarios				
Estructura	Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	3.661	4.649	127
	Regionalización			
	Atenas	646	779	121
	Guanacaste	1.040	1.093	105
	Pacífico	1.330	1.568	118
	San Carlos	1.033	1.203	116
	Total Regionalización	4.049	4.643	115
Total matrícula		7.710	9.292	121

El señor Luis Diego Ugalde expresa que en el proyecto de Formación de Bachilleres se programó una meta de centralización de 1900 para el 2017 y se alcanzó un 89%, impactando a 1691 estudiantes en matrícula.

Los rubros presupuestarios alcanzaron el 93% en ejecución en las cuentas de servicios, suministros, remuneraciones, materiales y bienes duraderos.

El señor Luis Diego Ugalde expresa que se presenta una tabla con los datos consolidados entre la centralización y regionalización en el programa de docencia a nivel de los bachilleratos universitarios, la cual se detalla a continuación:

Docencia						
Proyecto	Ejecución Física			Ejecución Presupuestaria		
	Meta	Abs.	%	Presupuesto Total	Egresos del Periodo	% Ejecución
Formación de Bachilleres Universitarios	3.092 estudiantes matriculados	3.097 estudiantes matriculados	100	2.539.138.758,91	2.384.428.192,31	94

También, hace referencia a la tabla que especifica los datos entre la regionalización y la centralización en el programa de docencia de bachilleres, por sedes, la cual se detalla a continuación:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Docencia				
Formación de Bachilleres Universitarios				
Estructura	Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	1.490	1.200	81
	CIPE	410	403	110
	Subtotal Centralización	1.900	1.603	85
Regionalización	Arenas	201	272	135
	Cuzco	235	303	165
	Pacífico	455	442	97
	San Carlos	290	304	105
	Subtotal Regionalización	1.181	1.406	119
Total matrícula		3.081	3.009	100

El señor Luis Diego Ugalde expresa que en el proyecto Formación de Licenciados se programó una meta de 1.387, la cual fue alcanzada en un 99% impactando directamente.

El señor Steven Quesada informa que presupuestariamente se alcanzó una ejecución del 93% en las partidas de remuneraciones, a nivel de la centralización, tal y como se detalla en el siguiente cuadro, a saber:

Docencia						
Proyecto	Ejecución Física			Ejecución Presupuestaria		
	Meta	Abl.	%	Presupuesto Total	Ítems del Periodo	% Ejecución
Formación de Licenciados Universitarios	1.387 estudiantes matriculados	1.380 estudiantes matriculados	99	950.403.108,00	893.429.707,57	93

El señor Luis Diego Ugalde hace referencia a los datos entre la centralización y la regionalización, a nivel de formación de licenciados universitarios, la cual se detalla a continuación:

Docencia				
Formación de Licenciados Universitarios				
Estructura	Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de Resultados
Centralización	Central	565	537	95
	CIPE	240	150	63
	Subtotal Centralización	805	687	85
Regionalización	Arenas	80	125	156
	Cuzco	138	231	167
	Pacífico	144	153	106
	San Carlos	200	140	70
	Subtotal Regionalización	562	649	115
Total matrícula		1.367	1.336	98

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

COMENTARIOS FINALES

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que las metas no alcanzadas en su totalidad, según el tramo de: Diplomado, Bachillerato o Licenciatura, posiblemente se debe a que muchos estudiantes están en la transición entre alguno de estos tramos y estadísticamente no cuenta en alguno de estos espacios, porque de acuerdo al sistema implementado los estudiantes pueden arrastrar, debiendo materias al tramo superior y esto se termina cuando esta política se agote.

La señora Rectora a.i. manifiesta que la política universitaria originalmente decía que los estudiantes no podían ingresar al Bachillerato si no habían concluido el tramo de Diplomado completamente.

Posteriormente, en el primer Consejo Universitario se acordó la posibilidad que los estudiantes pudieran avanzar al plan de bachillerato en un plazo para terminar el diplomado, ya que en primera instancia eran cuatro materias, pero con la implementación de AVATAR se definieron 12 créditos equivalentes a 4 cursos que podrían quedar debiendo.

Estadísticamente, estos estudiantes que no han terminado el diplomado siguen siendo estudiantes de Diplomado y tienen un año para avanzar en el bachillerato, entonces, estos estudiantes ubicados en esta situación no son de bachillerato, porque no han concluido su diplomado universitario, por lo que estadísticamente son del tramo de diplomado; eso nos explica la razón porque sobrepasamos la meta de diplomados y a veces sub-ejecutamos la meta de bachilleratos.

Señala que esta situación no es alarmante, porque sabemos de dónde viene ese sobrante y no estamos duplicando la estadística, por lo que la información es la correcta.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que es necesario revisar el proceso de matrícula, para evitar duplicación de procesos, así como la necesidad de un estudio interno, para conocer la situación de los estudiantes de Licenciatura, a partir de la información que registra el sistema AVATAR y de los estudiantes que no están incluidos en la estadística, por alguna razón, sean que están en Licenciatura o alguna otra situación que avatar matrícula no registra.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

La señora Rectora a.i. manifiesta que efectivamente el problema enfocado se va a arrastrar hasta el día que se aprobó el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación en el 2017 y que de manera muy puntual vienen a solventar este problema de los estudiantes nuevos que ingresan a la Licenciatura.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que este tema tiene diferentes aristas y nos hace reflexionar que es muy necesario analizar estos elementos que se están planteando, ya que por un lado, pareciera que el manejo de los datos no son procesados como se quisiera en el sistema AVATAR que tiene demasiadas limitaciones, ya que a veces se abren grupos y a veces no, los diferidos son muchas cosas dispersas, por lo que es conveniente analizar en el seno del Consejo Universitario en forma conjunta con Registro Universitario, todas las situaciones presentadas, ya que tienen a confundir.

El señor Luis Diego Ugalde hace referencia al resumen de matrícula consolidada, la cual se detalla a continuación:



Resumen de matrícula total, según nivel			
Sede	Matrícula Programada	Matrícula Obtenida	Porcentaje de cumplimiento
Diplomado	7.710	9.292	121
Bachillerato	3.092	3.097	100
Licenciatura	1.387	1.380	99
Total	12.189	13.769	113

El señor Luis Diego Ugalde expresa que en el programa de mejoramiento lingüístico se programaron 2 capacitaciones a los docentes de inglés de las zonas asignadas mediante el Convenio MEP-CONARE, las cuales fueron ejecutadas en un 100%.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Steven Quesada informa que la ejecución presupuestaria de dicho proyecto fue de un 79%, el cual se detalla a continuación:

 Docencia 						
Proyecto	Ejecución Físico			Ejecución Presupuestaria		
	Meta	Abs.	%	Presupuesto Total	Egresos del Período	% Ejecución
Mejoramiento Lingüístico para Docentes de Inglés	Se impartirán dos capacitaciones a los docentes de inglés de las zonas asignadas durante el 2017	2 capacitaciones	100	14,056,556.80	11,118,075.30	79

La señora Amalia González García y Steven Quesada exponen todo lo referente al Área de Investigación y Extensión, a saber:

Sede Central.

El primer proyecto de macro invertebrado para la determinación de la calidad del agua en la cuenca del corredor biológico Garcimuñoz, Alajuela II fase, se cumplió en el 100%.

El señor Steven Quesada informa que se ejecutó en un 77% en la cuenta de servicios.

La señora Amalia González informa que el segundo proyecto también se desarrolla en el corredor biológico de Garcimuñoz, Alajuela en su segunda etapa y tiene que ver con el proceso de seguimiento para la implementación de mejores técnicas y administrativas en cinco AZADAS.

El señor Steven Quesada informa que su ejecución presupuestaria es del 55% en la cuenta de servicios de ingeniería, ya que no se lograron concretar en su totalidad.

La señora Amalia González señala que el tercer proyecto consistió en una propuesta de diseño e implementación de un marco de trabajo para apoyar la evolución del software y su nivel de cumplimiento fue del 60%, porque el profesor que dirigía el proyecto se cambió.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Steven Quesada informa que el nivel de ejecución de este proyecto fue del 72% en la cuenta de remuneraciones.

Sede de Atenas.

La señora Amalia González García informa que el primer proyecto fue Determinación de la Fecha de Expira del Plasma Equino Inmunizado Contra Venenos Ofídicos, en el cual el cumplimiento fue de 80%, ya que el proyecto fue suspendido por la matanza de los equinos.

El señor Steven Quesada informa que se tuvo una ejecución del 61%.

La señora Amalia González García informa que el proyecto: Evaluación de la Viabilidad Técnica de la Asociación de la Gramínea Swazi (*D. swazilandensis*) y la Leguminosa *Vigna spp* para la Conservación de Forraje de Calidad en el Trópico Seco, se cumplió en un 100%.

El señor Steven Quesada informa que la ejecución presupuestaria fue de un 9% en la cuenta de remuneraciones.

La señora Amalia González García expresa que el proyecto Determinación del Uso Actual del Suelo en la Microcuenca de la Quebrada Máquina y la Reserva Andrómeda y Propuesta para su Restauración Ecológica e Hídrica. Balsa, Atenas se cumplió en un 100%.

El señor Steven Quesada informa que los recursos ejecutados fueron en un 87%.

Sede de Guanacaste.

La señora Amalia González García señala que el primer proyecto se denomina: Agentes Infecciosos de Peces y Crustáceos de Cultivo y Vida Silvestre con Importancia Zoonótica para Costa Rica y cumplido en un 100%.

El señor Steven Quesada informa que con una ejecución presupuestaria del 42% en la cuenta de servicios, materiales y suministros.

La señora Amalia González García informa que el proyecto denominado Variación Temporal de la Calidad de Agua del Manglar y Sistemas de Cultivo de Camarón Blanco del Distrito de Colorado, Abangares, se cumplió en un 100%.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Steven Quesada informa que tiene recursos de remuneraciones, servicios, materiales y suministros en un 87%.

La señora Amalia González García informa que el proyecto: Evaluación de la Capacidad Amortiguadora en el Río Bebedero, Guanacaste, fue ejecutado en un 100%.

El señor Steven Quesada informa que su ejecución presupuestaria fue de 94% principalmente remuneraciones, servicios, materiales y suministros.

La señora Amalia González García informa que el proyecto: Evaluación de la Composición Físicoquímica de Sedimentos en el Río Tempisque fue cumplido en un 100%.

El señor Steven Quesada informa que tuvo una ejecución presupuestaria de 74% en las cuentas de remuneraciones, servicios y materiales.

La señora Amalia González García informa que el proyecto: Estudio de Crecimiento y de Producción de Frutos de *Bactris Guineensis* (güiscoyol) Como Potencial de Desarrollo en la Región Chorotega. Fase III, llegó al cumplimiento del 100%.

El señor Steven Quesada informa que para los efectos presupuestarios tiene un 79% de ejecución en la partida de remuneraciones y servicios.

Sede del Pacífico.

La señora Amalia González García informa sobre los proyectos de la Sede del Pacífico, el proyecto: Implementación de un Sistema Integrado de Análisis Espermático en Peces de Aguas Continentales (*Ictalurus punctatus* y *Oreochromis niloticus*) en Costa Rica, con un grado de cumplimiento del 100%.

El señor Steven Quesada informa que el nivel de ejecución presupuestaria de este proyecto es de un 84% en remuneraciones, servicios, materiales, suministros y bienes duraderos.

La señora Amalia González señala que la I Etapa de Investigación sobre la Prevención y Detección del Síndrome de Mortalidad Temprana (EMS) y Otras Patologías en Camarón de Cultivo (*Litopenaeus vannamei*) en la Costa Pacífico Costarricense fue ejecutado en un 100%.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Steven Quesada informa que la ejecución presupuestaria 85% en remuneraciones.

La señora Amalia González García informa que el proyecto: Estudio de la Densidad de Cultivo Sobre el Crecimiento y la Supervivencia en Juveniles de Pez Gato (*Ictalurus punctatus*) en Sistemas Semi-Intensivos, fue ejecutado en un 100%.

El señor Steven Quesada informa que su ejecución presupuestaria fue de 67% en remuneraciones.

Sede de San Carlos

La señora Amalia González García indica que el primer proyecto: Plataforma para la Gestión del Recurso Hídrico de la Región Huétar Norte Subcomponente Automatización, Fase III: Desarrollo Preliminar de un Diseño del Prototipo, tiene un 100% de ejecución.

El señor Steven Quesada informa que los recursos se ejecutaron en un 88%, en las cuentas de remuneraciones y servicios.

La señora Amalia González García informa sobre el proyecto: Plataforma para Gestión del Recurso Hídrico de Región Huétar Norte Subcomponente Información del Aprovechamiento, Fase III: Expansión a Otros Gestores y Módulo Público para los Usuarios de Acueductos, ejecutado en un 100%.

El señor Steven Quesada informa que su ejecución presupuestaria alcanzó al 78% en las cuentas de remuneraciones y servicios.

La señora Amalia González García informa que el proyecto: Evaluación de la Pureza y Características de la Bromelina Obtenida de la Corona de la Piña (*Ananas comosus*) Mediante el Estudio de Caso de una Planta Exportadora en San Carlos, se ejecutó en un 100%.

El señor Steven Quesada informa que tuvo una ejecución presupuestaria del 86% total en las cuentas de remuneraciones y servicios.

La señora Amalia González García informa que el proyecto; Evaluación de la Pureza y Características de la Nanocelulosa Obtenida de la Cáscara de la Piña (*Ananas comosus*), Mediante el Estudio de Caso de una Empresa Procesadora en San Carlos, Costa Rica, se ejecutó en un 100%.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Steven Quesada informa que tuvo una ejecución presupuestaria del 88%, en remuneraciones y servicios.

La señora Amalia González García informa sobre el proyecto: Evaluación de los Requerimientos, Perfil y Condiciones de Manejo del Hongo Ostra para Aplicaciones Gastronómicas, mediante un Estudio de Caso con Chef de Restaurantes de La Fortuna, San Carlos, ejecutado en un 100%.

El señor Steven Quesada informa que presupuestariamente se ejecutó en un 92%, incluida en las cuentas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros.

La señora Amalia González García informa sobre el proyecto: Desarrollo de un Diseño del Proceso Productivo y Poscosecha del Hongo Ostra (*Pleurotus spp*) Mínimamente Procesado, Producido a Partir de los Residuos de la Exportación de Piña en San Carlos Costa Rica, ejecutado en un 100%.

El señor Steven Quesada informa que alcanzó una ejecución presupuestaria del 93% incluida las cuentas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros.

La señora Amalia González García informa del proyecto: Plataforma para la Gestión del Recurso Hídrico de la Región Huétar Norte Subcomponente Automatización, fase 3: Desarrollo Preliminar de un Diseño del Prototipo tuvo una ejecución del 100%.

El señor Steven Quesada informa que tuvo una ejecución del 88%, en la cuentas de remuneraciones y servicios.

COMENTARIOS

La señora Patricia Calvo Cruz consulta sobre el impacto de los proyectos de investigación y cómo se puede conocer con evidencias que efectivamente están cumpliendo un aporte a la sociedad o a los diversos sistemas de producción y no solo se quedan en un repositorio institucional.

El señor Roque Dávila informa que el próximo 26 de febrero se estará convocando a los productores de camarón para transferir los resultados de la mancha del camarón y para que el conocimiento encontrado se pueda utilizar a conveniencia de los productores de camarón del golfo de Nicoya.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Luis Restrepo manifiesta que sería importante que los investigadores de dichos proyectos asistan a una sesión del Consejo Universitario para conocer sus experiencias, porque en el caso de la Sede, sabemos bien lo que están haciendo pero en las demás sedes solo a través de estos informes. Recordar que de acuerdo al modelo de la UTN, se privilegia la investigación aplicada, como lo es la producción del hongo ostra, y la brome Lina; se espera que se formulen los paquetes tecnológicos para que sean los productores que produzcan mediante las cooperativas o independientes.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que la investigación promovida por la Vicerrectoría de Investigación ha sido de gran importancia para la UTN, dado que ayudan a posicionar a la universidad dentro de sistemas de producción nacional que necesitan respuestas a sus problemas y nuestros funcionarios han venido demostrando compromiso y dedicación, a pesar que los recursos asignados son insuficientes. Estamos claros que investigamos aplicadamente, para impactar productores y estamos en la mejor disposición de venir a presentar nuestras investigaciones aquí al Consejo Universitario.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que desde esta información, da luces para hablar de las unidades didácticas y a los proyectos de investigación, a que le apuntamos a las unidades didácticas o la investigación, y si apuntamos a las unidades didácticas por distintas variables que analizar, resultan que no son autosostenibles.

Desde esta realidad, es un tema que hay que abordar, ahora bien, el tema final nos hace preguntarnos como convertir esta investigación en una acción política nacional, ya que en estos momentos hay una situación ¿Qué hacemos con los quesos de la Sede de Atenas?. El paquete tecnológico que se ha construido ahí, es un tema fundamental que se debe analizar y decidir, un ejemplo positivo es lo que ha nacido con el proyecto de investigación de hurtado en la Sede del Pacífico, ya que a través de un proyecto de investigación se genera una necesidad para que jóvenes a través de una investigación se formen concluyendo con la creación de una carrera en producción acuícola, lo cual en estos diez años ha sido un excelente logro.

Cree que si la casa no se ha terminado de construir, se tienen que postergar decisiones, a pesar de las ganas de los investigadores y las alianzas que tenemos, pero esto es el todo, no es fácil y esto tiene que ver con las ciudades tecnológicas y una serie de elementos que la UTN no ha podido concretar y a veces nos quedamos como las reproducciones de Wikipedia lastimosamente.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

La señora Edith Lamas Aparicio manifiesta que los proyectos de investigación del señor Hurtado y compañeros han concluido en la propuesta curricular de un Diplomado orientado a la producción de la Acuicultura y sobre ésta se han desarrollado acciones concretas de impacto social a nivel nacional, por lo que es necesario definir la fórmula para captar recursos, así como la pertinencia de los proyectos.

Recalca que hacer investigación es caro, sin embargo, en la UTN es factible y en la Sede del Pacífico tenemos dos personas que han logrado la adquisición de recursos externos, para desarrollar proyectos y para poder usar estos recursos, por lo que se tuvieron que realizar acciones extremas cuando desde adentro con un modelo flexible de administración se pudieron llevar adelante; este es uno de los desafíos a los que nos enfrentamos.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que tenemos que tener clara la política de investigación y recordar que fue la primera política discutida sobre su aplicabilidad y es ahí que tenemos que cuidar esa política, lo que queremos es que se investiguen cosas que tengan impacto, como lo ha sido los proyectos bien señalados del Hongo Ostra, el cual es un proyecto de impacto social.

El señor Francisco Llobet Rodríguez manifiesta que la universidad que no tenga investigación no es universidad; esa transferencia o divulgación tiene que llegar a los sistemas de producción, a pasantes, a los procesos de internacionalización de la educación superior.

La señora Rectora a.i. manifiesta que es necesario robustecer la plataforma interna en el área de investigación y la integración de las carreras a la investigación, ya que casi todos los proyectos son patrocinados desde el área de investigación y es difícil crear esa red.

La Sede del Pacífico ha logrado esa vinculación con el nacimiento de una de las carreras, por lo que si no hay esa conexión entre los proyectos de formación o las carreras y los proyectos de investigación difícilmente también se podrán fortalecer las redes con otras universidades internacionalmente, para garantizar la presencia de pasantes.

El éxito logrado en el Sede del Pacífico en buena hora y las carencias se han venido impulsando con el esfuerzo desde la Vicerrectoría de Investigación, por lo que reconocemos que a la UTN le ha costado los modelos de transferencia.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

En otros escenarios como la UCR la cantidad de recursos que captan a través de los concursos, cuando las carreras se fortalecen con proyectos de investigación robustos las cosas mejoran de manera integral.

La señora Amalia González García manifiesta que tienen proyectos que incluidos en el II Semestre del año 2017: Prevención y Atención del Abandono y la Exclusión Escolar "Yo me apunto" tiene una ejecución del 100%.

El señor Steven Quesada informa que en remuneraciones no hubo ejecución, por lo que estos recursos se trasladan para el 2018.

La señora Amalia González García informa sobre el proyecto: Programa de gestión de inocuidad de las agras empresas proveedoras del PAI.

El señor Steven Quesada informa que los recursos fueron ejecutados en un 4%, en la cuenta de servicios y el resto de recursos se trasladan para el año 2018.

La señora Amalia González García informa sobre el proyecto: Prevención y atención de la violencia "Con vos" se ejecutó en un 67%.

El señor Steven Quesada informa que el nivel de ejecución es del 44% al 31 de diciembre.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que estos proyectos "Yo me apunto" "Con vos" se apoyaron desde CONARE en la Comisión de Educación de los Decanos.

La señora Amalia González García informa sobre los proyectos técnicos: se programaron incluidos la regionalización y centralización 20 programas técnicos y tuvieron una ejecución del 75% equivalente a 15 programas.

El señor Steven Quesada informa que la ejecución presupuestaria alcanzó el 94%.

Se presenta una tabla con el detalle de estos programas técnicos donde se observa que la Sede Central obtuvo un proyecto más del programado.

A nivel de CEDEMIPYMES no se realizó lo programado y las sedes regionales están bajas en programas técnicos de 11 programados se realizaron 6 y San Carlos fue la excepción ya que cumplió con los cinco programados.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Extensión y Acción Social UTh				
Programas Técnicos				
Estructura	Sede	Programas Técnicos Programados	Programas Técnicos Obtenidos	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	5	6	120
	CECAPRO	3	3	100
	CEDEMIPIYMES	1	0	0
	Subtotal Centralización	9	9	100
Regionalización	Atenas	3	0	0
	Cuacacasta	1	1	100
	Pacifico	2	0	0
	San Carlos	5	5	100
	Subtotal Regionalización	11	6	55
Total Técnicos		20	15	75

La señora Amalia González García informa sobre el proyecto: Servicios de Desarrollo Empresarial, en el cual se programaron 133 actividades con un desarrolló del 174 % sobrepasando la meta.

El señor Steven Quesada informa que el nivel de ejecución presupuestaria es del 93% recayendo en la cuenta de servicios.

Se detalla mediante el siguiente cuadro un desglose de las actividades empresariales dadas, según la centralización o regionalización.

Extensión y Acción Social UTh				
Servicios de desarrollo empresarial				
Estructura	Sede	Actividades Programadas	Actividades Obtenidas	Porcentaje de Cumplimiento
Centralización	Central	30	54	142
	CECAPRO	4	3	125
	CEDEMIPIYMES	16	52	325
	Subtotal Centralización	50	111	191
Regionalización	Atenas	4	4	100
	Cuacacasta	29	70	241
	Pacifico	17	20	118
	San Carlos	25	26	104
	Subtotal Regionalización	75	120	160
Total Actividades		125	231	174

La señora Amalia González García informa que del programa de Formación práctica en innovación orientada al mercado se programó una actividad y se cumplió en el 100%.

El señor Steven Quesada informa que se ejecutó en un 98%.

La señora Amalia González García informa que el programa de Capacitación para la Formación de Emprendedores de la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de la UTN, se programaron 7 actividades y se realizaron 9 alcanzando el 129%.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Steven Quesada informa que la ejecución presupuestaria alcanzó el 89%.

La señora Amalia González García informa sobre el proyecto: Acompañamiento a Proyectos Emprendedores, el cual alcanzó el 100% de cumplimiento y en ejecución presupuestaria 0%.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez manifiesta que en el caso de la Sede de Atenas y Puntarenas, propiamente Atenas para CISCO, por razones propias del mercado se abrió, sin embargo, con la ayuda del CETICs se reorientaron esos recursos para abrir CISCO en Zarceró, aprovechando que la UTN cuenta con su propia Academia de CISCO.

En relación a los cursos técnicos, es importante recordar que como parte de las negociaciones con el Gobierno de la República, se plantean 500 proyectos y se prioriza a 27 proyectos. También, se acordó por último ejecutar 18 proyectos. Esta forma de acercamiento es importante para la UTN, porque desde CONARE se trasladaron recursos para hacer efectivo los proyectos, por lo que la experiencia desde este escenario nos da nuevos aprendizajes Gobierno-Universidades.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que CISCO no es pertinente propiamente en Atenas, pero con flexibilidad administrativa se lograron reprogramar lugares y los recursos para el mismo fin.

La señora Edith Lamas Aparicio manifiesta que CISCO fue exitoso y ahora ya no se considera un curso caro.

El señor Marvin Segura Trejos señala que los programas técnicos después de ver los datos y en la coyuntura de los diez años que va a cumplir la UTN, satisface que se desarrollen esfuerzos que debemos tomar en cuenta, para todo; lo anterior, tiene que ver con el impulso país, hay un nivel técnico pre universitario y creo que hay que entender esos técnicos que apuntan los estudios de mercado y el INA que quiere mejor su matrícula en el área técnica, en este momento.

Es importante, desarrollar programas técnicos pertinentes que den posibilidades a los estudiantes de la UTN o bien del INA, de tal manera que el sector empleador este satisfecho y las carreras universitarias UTN, sean conscientes de este proceso de gestión que viene a ampliar la oferta.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Steven Quesada informa que se presenta la ejecución presupuestaria 2017, a través de los siguientes cuadros:

➤ Ingresos

Presupuesto de Ingresos por partidas Del 01/01/2017 al 31/12/2017				
Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	Pendiente de Ingresar	%
VENTA DE BIENES	349.970.571,00	302.093.315,20	47.875.255,80	86%
VENTA DE SERVICIOS	1.495.772.800,00	1.709.602.277,41	213.829.477,41	114%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.865.172.492,00	2.284.679.734,30	580.492.757,70	80%
RENTA DE LA PROPIEDAD	2.822.124,00	3.706.471,04	884.347,04	131%
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	149.550.000,00	283.399.157,80	133.849.157,80	190%
MULTAS, SANCIONES, RÉMATES Y CONFINACIONES	325.000,00	6.844.406,86	6.519.406,86	2721%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.000.000,00	56.823.716,25	39.823.716,25	334%
TRANSFERENCIAS CORRENTES DEL SECTOR PÚBLICO	32.767.207.280,23	33.193.639.632,81	425.931.852,58	101%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	7.096.000,00	6.993.866,61	102.133,39	99%
FINANCIAMIENTO INTERNO	3.269.014.250,00	689.577.400,00	2.580.436.850,00	21%
SUPERAVIT	5.872.348.973,40	5.872.348.973,40	0,00	100%
TOTAL	46.796.779.993,83	44.410.711.001,67	2.386.068.992,16	95%

El señor Steven Quesada informa que los Egresos se componen en su mayoría por los rubros de remuneraciones, servicios y materiales; se ha mejorado mucho y aún se puede mejorar más, al concretar compras y cumplir con los recursos que se otorgan a las unidades ejecutoras.

Señala que en los proyectos de infraestructura muchos se trasladan al año 2018, el rubro de becas ejecutado en alto porcentaje, la amortización de préstamos para un total del 82% de la UTN.

El señor Sergio García manifiesta que la necesidad de prioridad aparece ante tanta necesidad de concluir proyectos como el comedor de la Sede del Pacífico o la construcción de la Sede de San Carlos, sin embargo, tenemos una cuenta que registra lo que no ingreso y falta eso, muy importante para el análisis.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que por otro lado al ver el informe en la dinámica de ingresos y egresos para valorar esa simbiosis, al ver la ejecución de bienes y el valor de ejecución presupuestaria nos lleva a responder a esos procesos de adquisición de bienes.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Analizar a las unidades que no tienen claro su ejecución o flujo de información entre la unidad ejecutora y los que compran, desde esa perspectiva el nivel de enlace entre el comprador y el que adquiere el bien, tenemos que fortalecer eso, para ser eficaces en la compra.

El señor Emmanuel González consulta cuando se arranca con la construcción de la Sede de San Carlos, por lo que consulta qué pasó con los planos y si del crédito con el Banco Popular salieron los recursos, para la nave.

El señor Ismael Arroyo manifiesta que el préstamo del banco se ha inhabilitado, por no estar listos los planos del diseño del edificio de construcción de la Sede de San Carlos, por lo que necesitan que se resuelva muy pronto.

En cuanto a los rubros de la nave, no hay problema y todo gira normalmente.

El señor Emmanuel González solicita un informe a este órgano sobre la situación actual del proyecto de construcción de la Sede de San Carlos, de los planos de los diseños, ya que eso significa que al hacer nuevos planos de diseño se tendrá que solicitar a Setena los permisos y avales, entonces, es necesario conocer si se ha abierto una investigación contra la empresa que realizó los diseños que no funcionaron y una exposición de motivos de los costos de la obra.

La señora Rectora a.i informa que si existe un informe técnico y la Rectoría ordenó la investigación correspondiente y al mismo tiempo, para no atrasar la obra de construcción con el préstamo, se ordenó una modificación presupuestaria que hoy se presentará.

El señor Luis Restrepo manifiesta que se ha solicitado a la unidad de ingeniería de la Sede que nos informe el estado actual del proyecto, y estamos en ese proceso.

Estamos de acuerdo con la moción que se presente un informe para conocer al menos los tiempos de cuanto se va a demorar más este proyecto. También, es conveniente conocer que pasó con los planos anteriores a los cuales la empresa INCOPOÁS le dedicó el tiempo adecuado con los funcionarios de la UTN en San Carlos.

El señor Sergio Ramírez informa que de los préstamos solo se ha desembolsado lo de la torre.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Rodney Cordero Salas considera que se debe apoyar a la Vicerrectoría con respecto a los recursos para becas, ya que sabemos que no es fácil acomodar, aunque se gana por asistencia y no por participar.

Informa que se logró concluir con el modelo metacongnitivo, por lo que consulta cuál va a ser la estructura de becas y cómo vamos a manejar los beneficios estudiantiles.

El señor Emmanuel González manifiesta que el presupuesto de becas requiere de un manejo prudente; sabemos de las gestiones de la Vicerrectorías de Vida Estudiantil, pero, que vamos a decir, que los indicadores no son suficientes, aumentando la incertidumbre.

No tenemos un estándar patrón del gasto en becas, lo cual es una situación que se debe estabilizar y definir límites, ya que artesanalmente estamos manejando esto, hemos venido actuando más del corazón que desde las finanzas, sino fueran por las becas, esos nuevos ingresos que son cientos, pero entre ese amor debe haber un equilibrio financiero y evitar lo que ya sabemos que no nos va a dar, tenemos que corregir. Ahora con el Reglamento de Becas que permite becar a dos carreras se abren muchas luces; este es un tema que no se puede arrastrar más.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que desde hace dos años hay un acompañamiento más cercano en el proceso de otorgamiento de becas, el caso es que las compañeras encargadas tenían dudas para otorgar financieramente las becas, no obstante, se ha dado un seguimiento muy sistemático.

Señala que en Atenas tuvimos un error administrativo que ahora nos preocupa y se materializa por el comportamiento del presupuesto. El crecimiento al número de becados obedece a la crisis que está enfrentando el país, entonces, es necesario revisar políticas que sean coherentes con las políticas que tenemos y respondan a las necesidades de la población y el contexto, ya que es población que históricamente no había podido acceder a la Educación Superior.

El señor Steven Quesada presenta la liquidación presupuestaria 2017 y el superávit, el cual se detalla a continuación:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

UTN		Liquidación presupuestaria 2017	
INGRESOS:			
Ingresos Presupuestados	←	46.796.779.993,83	
Ingresos Reales	←	44.410.711.001,687	
Superávit o Déficit de Ingresos	←	(2.386.068.992,16)	
EGRESOS:			
Egresos Presupuestados	←	46.796.779.993,83	
Egresos Reales	←	38.522.600.433,65	
Superávit o Déficit de Egresos	←	8.274.179.560,18	
SUPERAVIT BRUTO DEL PERIODO	←	5.888.110.568,02	
SUPERAVIT COMPROMETIDO	←	3.032.641.679,75	
SUPERAVIT NETO DEL PERIODO	←	2.855.468.888,27	

La señora Rectora a.i. somete a votación el Informe de cumplimiento de metas físicas y presupuestarias 2017.

El señor Sergio Ramírez tiene impedimento de votar dicho acuerdo, por haber formado parte del equipo de gestión del informe presentado.

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-2-2018: "Aprobar el Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestaria PAO 2017, presentado por la Rectoría la Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional". ACUERDO FIRME Y POR MAYORÍA.

La señora Rectora a.i. solicita autorización a los miembros el Órgano Rector para adicionar dos puntos en relación con la discusión del Informe de Cumplimiento de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias PAO-2017 presentado en el artículo anterior. **SE ACOGE DICHA SOLICITUD.**

Artículo 5. Creación de Comisión para el proceso de matrícula y cupos diferidos.

La señora Rectora a.i. en acatamiento a la discusión del Informe de Cumplimiento de Metas Físicas y Presupuestarias 2017, somete a votación y aprobación la conformación de una comisión para que se revise el proceso de matrícula y los cupos diferidos y si procede una propuesta nueva.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Señala que la comisión estará conformada por la Vicerrectoría de Docencia, Representantes Docentes, un Representante de los Decanos y la Directora de Registro Universitario.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario el Informe de Cumplimiento de Objetivo y Metas Físicas y Presupuestarias. PAO-2017, y en consecuencia a la discusión y análisis presentados:

SE ACUERDA:

ACUERDO 5-2-2018: "Aprobar la creación de una Comisión conformada por la Vicerrectora de Docencia, los representantes Docentes, la Directora de Registro Universitario y un representante de los Decanos para que analice la situación de los cupos de matrícula, la matrícula diferida, y si de acuerdo al resultado de la revisión es pertinente realizar una propuesta de mejora continua al proceso de matrícula de la UTN". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Artículo 6. Solicitud de informe técnico sobre el desarrollo del proyecto constructivo de la sede de San Carlos.

La señora Rectora a.i. en acatamiento a la discusión del Informe de Cumplimiento de Metas Físicas y Presupuestarias 2017, somete a votación y aprobación la solicitud de encargar a la Rectoría que se presenta a este órgano un informe técnico sobre el estado del avance del desarrollo del proyecto constructivo de la Sede de San Carlos.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario el Informe de Cumplimiento de Objetivo y Metas Físicas y Presupuestarias. PAO-2017 y en consecuencia a la discusión y análisis presentados:

SE ACUERDA:

ACUERDO 6-2-2018: "Solicitar a la Rectoría un informe técnico de la situación del estado actual del proyecto de construcción de la Sede de San Carlos, para que se presente a este Órgano a la mayor brevedad". **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Artículo 7. Vacaciones del señor Rector. Referencias nota 26 de enero de 2018 y nota del 02 de febrero 2018.

La señora Rectora a.i somete a votación y aprobación las vacaciones del señor Rector, quien se encuentra bajo tratamiento médico estricto.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario notas del señor Rector, Marcelo Prieto Jiménez con fechas del 26 de enero del 2018 y 2 de febrero de 2018, en las que solicita vacaciones para atender emergencia médica y tratamientos médicos para los días 29 de enero hasta el 02 de febrero y del 05 de febrero al 9 de febrero de 2018, inclusive.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO 7-2-2018: "Aprobar las vacaciones del señor Rector Marcelo Prieto Jiménez para atender tratamientos médicos en los siguientes días: 29 de enero hasta el 02 de febrero y del 05 de febrero al 9 de febrero de 2018, inclusive". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 8. Proyecto del Convenio Marco para la Constitución de la Red Única de Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior en América Central. Referencia DICE-004-2018.

La señora Rectora a.i. somete a discusión y aprobación el Proyecto del Convenio Marco para la Constitución de la Red Única de Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior en América Central. Referencia DICE-004-2018. Solicita al señor Luis Restrepo que se refiera a dicho Convenio.

El señor Luis Restrepo explica que esta iniciativa es impulsada por la señora Katalina Perera para que participen de la conformación de la Red Única conformado por el TEC-Costa Rica, Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua, la UNAM de Nicaragua, la Universidad Tecnológica de Honduras UTH y la UTN.

Recalca que los intereses son expresados mediante el documento que se remitió para promover el desarrollo tecnológico en Centroamérica a través de esta Red.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Proyecto del Convenio Marco para la Constitución de la Red Única de Cooperación e Internacionalización de la Educación Superior en América Central. Referencia DICE-004-2018.

La importancia de este Convenio para la UTN, es que fortalece la promoción y el desarrollo tecnológico en Centroamérica a través de la red de universidades que están comprometidas con la innovación, la investigación y la formación y difusión de la cultura y con un gran enfoque en promover las ingenierías en la educación secundaria y fortalecer la vinculación Universidad –Empresa.

SE ACUERDA:

ACUERDO 8-2-2018: "Aprobar el Convenio Marco para la constitución de la Red Única de Cooperación e Internacional de la Educación Superior en América Central, el cual se detalla a continuación:

CONVENIO MARCO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA RED UNICA DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA CENTRAL

ENTRE NOSOTROS:

Instituto Tecnológico de Costa Rica: Este acuerdo se establece entre el "Instituto Tecnológico de Costa Rica", en adelante denominado "ITCR", con Sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco, representado por Julio César Calvo Alvarado, mayor, casado, Ingeniero Forestal con Doctorado en Recursos Naturales, vecino de Heredia, con cédula de identidad número uno – seiscientos treinta y nueve – quinientos cuarenta y uno, en su calidad de Rector, según Asamblea Plebiscitaria del día veintinueve de mayo de dos mil quince; publicado en La Gaceta Número ciento treinta y cinco del mismo año.

Universidad Nacional de Ingeniería: Este acuerdo se establece entre la "Universidad Nacional de Ingeniería", en adelante denominada "UNI", con sede en Managua, Nicaragua, representada por Néstor Alberto Gallo Zeledón, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, domicilio de Nindirí Departamento de Masaya y tránsito por esta ciudad, con cédula de identidad número uno, dos, siete, guion, dos, dos, cero, seis, cinco, seis, guion, cero, cero, cero, letra R (127-220656-0000R), quien actúa en nombre y representación de la Universidad Nacional de Ingeniería, en su calidad de Rector, lo que acredita con los siguientes documentos: 1) Certificación del Acta No. 91 que corresponde a la Toma de Posesión del Rector y Vice-Rector General, electos para el periodo de gestión universitaria 2014-2018, de fecha (30) de junio del año dos mil catorce (2014), 2) Ejemplar de la Gaceta, Diario oficial de la República de Nicaragua, numero ochenta y dos (82 de abril del año mil novecientos ochenta y tres (1983), el Decreto No. 1234 - Ley Creadora de la Universidad Nacional de Ingeniería. 3) Ejemplar de la Gaceta Diario Oficial de esta República, numero setenta y siete (77) del día (20) de abril de mil novecientos noventa (1990), que corresponde a la publicación

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

de la Ley número ochenta y nueve (89): Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua): Este acuerdo se establece entre la “**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua)**”, en adelante denominada “**UNAN-Managua**”, con sede en Managua, Nicaragua, representada por su Rectora Máster Ramona Rodríguez Pérez, acreditada su representación por la Secretaría General, según el acta Número trescientos treinta y seis (336) del libro de Toma de Posesiones de la Rectora y vicerrector general de la UNAN-Managua. Quien es según el capítulo III de la Ley 89 publicada en la Gaceta del 20 de abril de 1990, la autoridad académica y ejecutiva superior de la UNAN-Managua. La Rectora es representante legal de la institución y la ejecutora de los acuerdos del Consejo Universitario. Mayor de edad, Máster en Medio Ambiente y Recursos Naturales, natural de Estelí, con domicilio en la ciudad de Managua, Nicaragua. Con número de identidad uno, seis, uno, guión, tres, cero, cero, cuatro, cinco, nueve, guión, cero, cero, cero, dos, letra X (161-300459-0002X).

Declara como domicilio legal la siguiente dirección: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), Recinto Universitario Rubén Darío, Rotonda Universitaria Rigoberto López Pérez, ciento cincuenta metros al este, Managua Nicaragua, apartado postal 633.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH): Universidad Tecnológica de Honduras (UTH): Este acuerdo se establece entre la “**Universidad Tecnológica de Honduras**” en adelante denominada “**UTH**”, con sede en San Pedro Sula, Honduras, número de cédula jurídica 2004003282, representado por Javier Enrique Mejía Barahona, mayor de edad, casado, Máster en Administración Educativa y Liderazgo, vecino de San Pedro Sula, Honduras, con cédula de identidad número 0501196302281, en su calidad de Rector, según Sesión del Consejo Académico No. 05-2013, Ordinaria No. 5 llevada a cabo el 03 de mayo de 2013.

Universidad Técnica Nacional (UTN): Este acuerdo se establece entre la “**Universidad Técnica Nacional**”, en adelante denominada “**UTN**”, con sede en San José, Costa Rica, número de cédula jurídica tres-cero cero siete-cinco cinco seis cero ocho cinco, representado por el Lic. Marcelo Prieto Jiménez, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos-doscientos ochenta y tres - doscientos ochenta y ocho en su calidad de Rector, nombrado por acuerdo número nueve, de la sesión 22-2012 del Tribunal Electoral Universitario, de fecha 15 de junio de 2012.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las instituciones aquí representadas se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en los campos académicos y culturales.
2. Que para contribuir al mejoramiento económico y social de los pueblos y al acercamiento entre ellos, es de fundamental importancia que se establezcan relaciones de intercambio en los campos de la ciencia, la tecnología y la cultura.
3. Que son precisamente las universidades, por razón de su misión, esencia, finalidad y objetivos, las instituciones llamadas a establecer los canales de comunicación que permitan el intercambio del conocimiento científico, tecnológico y cultural.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

4. Que tienen igualmente objetivos comunes en lo relativo al fomento de la investigación, la formación, y la difusión de la cultura.
5. Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de sus fines.
6. Que el objetivo general de la Red es "Promover el desarrollo tecnológico de la región mediante acciones estratégicas en el marco de una red académica de integración de universidades centroamericanas".
7. Que dentro de los objetivos específicos de la Red se encuentran los siguientes:
 - A. Propiciar la investigación, el desarrollo y la innovación conjunta.
 - B. Crear espacios de intercambio académico.
 - C. Promover las ingenierías en la educación secundaria.
 - D. Fortalecer la vinculación Universidad-Empresa.

Conviene en suscribir el presente Convenio Marco de colaboración con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente Convenio tiene como objetivo constituir la Red UNICA con el fin de promover el desarrollo tecnológico de la región mediante acciones estratégicas en el marco de una red académica de integración de universidades centroamericanas, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico y estudiantil, proyectos de investigación, intercambio de información, y otras que sean pertinentes y de interés para las instituciones participantes.

SEGUNDA: Las Instituciones de Educación Superior aquí representadas en la Red UNICA, se comprometen a:

1. Promover la realización de actividades, en los campos de la docencia, la investigación y la cultura en general, dentro de las áreas fijadas de común acuerdo.
2. Elevar el nivel de internacionalización en las actividades de docencia, investigación y proyección social.
3. Promover el mejoramiento de los procesos de gestión de la internacionalización.

TERCERA: Las partes contratantes fomentarán el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación científica, tecnológica y cultural entre las universidades representadas, así como todo tipo de colaboración en la materia.

CUARTA: Se facilitará el intercambio de personal académico y de estudiantes, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre los países participantes y de los procedimientos internos de cada Institución.

El intercambio académico estará orientado, preferentemente, a que los visitantes trabajen con grupos de la institución huésped en proyectos específicos, bajo programas previamente establecidos. Las Instituciones signatarias, darán a los académicos o estudiantes, las facilidades necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

QUINTA: Las partes se proponen fomentar el intercambio recíproco de información, sobre temas de investigación, cursos de postgrado, libros, publicaciones y otros materiales de apoyo a la investigación y la docencia.

SEXTA: Para cada actividad, programa o proyecto, bajo el marco de este convenio, se firmarán cartas de intenciones específicas, en las que se detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades ejecutoras responsables, participantes, duración, programa y los recursos necesarios para su realización, así como su forma de financiamiento, lo anterior será definido en la reunión anual de los representantes de la red de cada universidad, donde se aprobará el programa anual de actividades de la Red UNICA.

SÉTIMA: Para la coordinación del presente Convenio y del programa anual de actividades, cada institución participante asignará a un responsable. El ITCR designa al Director de Cooperación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. La UNI designa al Decano de la Facultad de Electrotecnia y Computación (FEC). La UNAN-Managua designa al Decano de la Facultad de Ciencia e Ingeniería. La UTH designa a la Directora de la Carrera de Computación y Electrónica en el Campus de Tegucigalpa. La UTN designa al Rector de la Universidad Técnica Nacional.

OCTAVA: Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este convenio, se hará de forma escrita al siguiente domicilio:

UTN	Dirección: campus central ubicado en Villa Bonita, Alajuela, 300 metros suroeste de Perimercados y 300 sur (carretera a Villa Bonita). Teléfonos / fax: (506) 2482-5300
ITCR	Dirección: campus central ubicado en Cartago, de la esquina sureste de los Tribunales de Justicia, 600 metros sur y 600 metros este. Teléfonos / fax: (506) 2551-7424
UNI	Dirección: campus central ubicado en Managua, Avenida Universitaria. Teléfonos / fax: (505) 2270-5126
UTH	Dirección: campus central ubicado en San Pedro Sula, Colonia Los Álamos, Carretera hacia Armenta, 300 metros al oeste del Puente sobre Río Blanco en Boulevard del Norte. Teléfonos / fax: (504) 2508-2601
UNAN-Managua	Dirección: Recinto Universitario Rubén Darío ubicado en Managua, Rotonda Universitaria Rigoberto López Pérez 150 metros al este. Teléfonos / fax: (505) 2278-6764 / (505) 2278-6769

NOVENA: El presente Convenio está hecho en duplicado con igual autenticidad, en idiomas inglés y español.

DÉCIMA: El presente Convenio Marco de Cooperación entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de **5** años, hasta tanto una de las partes solicite su revocatoria, por medio de una nota escrita, y la debida respuesta escrita de la otra parte. La revocatoria del convenio no afectará a los proyectos o actividades en estado de ejecución, los cuales podrán continuar su trabajo hasta su terminación normal.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

UNDÉCIMA: El presente Convenio no crea una relación legal o financiera entre las partes. Este Acuerdo constituye, únicamente, una declaración de intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo, en materia de colaboración académica. Nada de lo aquí pactado afectará en forma alguna el pleno derecho de cada una de las instituciones signatarias del presente convenio, de establecer convenios similares con otras universidades, ni de generar la reglamentación y normas legales sobre la materia a tratar.

DUODÉCIMA: El presente convenio es gratuito y en virtud de su naturaleza no se comprometen fondos públicos.

En fe de lo anterior firmamos, rubricamos y sellamos a los XX días del mes de XXXXXX del 2017.

Julio César Calvo Alvarado

Rector
ITCR

En fecha: __/__/__

Ramona Rodríguez Pérez

Rectora

UNAN-Managua

En fecha: __/__/__

Néstor Alberto Gallo Zeledón

Rector
UNI

En fecha: __/__/__

Javier Enrique Mejía Barahona

Rector
UTH

En fecha: __/__/__

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 9. Proyecto del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo y la UTN. Referencia DICEE-006-2018.

La señora Rectora a.i. somete a discusión y aprobación el Proyecto del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo y la UTN. Referencia DICEE-006-2018.

Solicita al señor Rodney Cordero Salas que se refiera a dicho Convenio.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que efectivamente la Universidad de Hidalgo es muy fuerte en el área de Veterinaria y particularmente, ese es el interés poder crear esa alianza, para fortalecer las acciones que la UTN en la Sede de Atenas viene realizando en esa temática.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Proyecto del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo y la UTN. Referencia DICEE-006-2018.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Este Convenio tiene por objeto intercambiar experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación, la extensión y la cultura, con el fin de intercambiar profesores, investigadores y estudiantes a nivel de grado y postgrado, a través de la organización de encuentros educativos, congresos, seminarios, talleres, entre otros; así como el desarrollo de proyectos de mutuo interés.

SE ACUERDA:

ACUERDO 9-2-2018: "Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo y la UTN", de la siguiente manera:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UAEH", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL MTRO. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY, Y POR LA OTRA PARTE, UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "UTN." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC MARCELO PRIETO JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

Entre nosotros UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, en adelante la UTN, cédula jurídica No. tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en adelante por el Lic. Marcelo Prieto Jiménez, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos- doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho en su calidad de Rector, nombrado mediante acuerdo número dos, del acta extraordinaria treinta y nueve, dos mil dieciséis, en sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el veintidós de abril del año dos mil dieciséis y el rector, el Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy.

DECLARACIONES

I.- De "LA UAEH":

1.1 Es un organismo público descentralizado y autónomo, dotado de capacidad y personalidad jurídica propia, de acuerdo con su ley orgánica vigente de fecha 4 de mayo de 1977, y su última reforma de fecha 7 de junio de 2010, cuyos fines son:

- Organizar, impartir y fomentar la educación de bachillerato, profesional-media, profesional y de posgrado, así como las salidas laterales en cada nivel educativo.
- Fomentar y orientar la investigación científica, humanística y tecnológica, de manera que responda a las necesidades del desarrollo integral de la entidad y del país.
- Difundir la cultura en toda su extensión con elevado propósito social.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

I.2 Que la representación de esta casa de estudios recaerá en su Rector, el Mtro. Humberto Augusto Veras Godoy, según lo dispuesto por los artículos 19 y 22, fracción XI, de su Ley Orgánica vigente y 46, fracción V, del Estatuto General de esta institución educativa. Dicha representatividad le confiere la facultad de celebrar actos jurídicos para el buen funcionamiento de la Universidad.

I.3 El Secretario General, el Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, dentro de las facultades que le confiere el artículo 71, fracción IX, del Estatuto General, tiene la de refrendar con su firma los actos jurídicos celebrados por el Rector a nombre de "LA UAEH".

I.4 Para los efectos a que haya lugar con motivo de la firma del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la Calle Mariano Abasolo número 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, CP 42000.

I.5 Cuenta con el R.F.C: UAE 610303-799.

II. -DECLARA "LA UTN":

II.1. Que es una Institución es una institución pública de educación superior que tiene como una de sus actividades sustantivas el desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones.

II.2. Que en su La Ley Orgánica N° 8638, establece lo siguiente:

- a) En su artículo 5 inciso g, establece que tendrá las funciones de "propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión".
- b) "Preparar profesionales de nivel superior, por medio de carreras universitarias que guarden armonía con los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios, dando énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional", de acuerdo a su La Ley Orgánica N° 8638, en su artículo 4 inciso d.
- c) "Fomentar la transferencia de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, nacionales y extranjeras, al sistema productivo nacional y promover el emprendimiento a partir de la investigación; para lograrlo desarrollará la capacidad científica de generar prototipos y productos que contribuyan a generar nuevas empresas..." de acuerdo a lo establecido en su artículo 5 inciso k, de su Ley Orgánica N° 8638.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente documento tiene por objeto intercambiar experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación, la extensión y la cultura, con el fin de intercambiar profesores, investigadores y estudiantes a nivel de grado y postgrado, a través de la organización de encuentros educativos, congresos, seminarios, talleres, entre otros; así como el desarrollo de proyectos de mutuo interés.

SEGUNDA: OBLIGACIONES

Para el buen cumplimiento del objeto del presente convenio, **LAS PARTES** nos obligamos y comprometemos a:

- a) Promover el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores, a través de un programa de movilidad académica que permita la formación, capacitación y actualización de profesionales, a nivel de grado y postgrado.
- b) Elaborar y desarrollar proyectos de mutuo interés, así como realizar gestiones conjuntas ante y entre cooperantes para obtener financiamiento.
- c) Intercambiar información académica, científica y técnica; planes de trabajo, entre otros, de mutuo interés para **AMBAS PARTES**.
- d) Desarrollar actividades académicas, entre ellas, cursos, congresos, seminarios, y talleres; que propicien el intercambio de experiencias entre nuestro cuerpo docente y estudiantes
- e) Intercambiar material bibliográfico, didáctico y publicaciones de mutuo interés; así como su adecuada difusión, a través de los canales establecidos.
- f) Desarrollar planes de cooperación en los campos de crédito reconocidos, a través de las unidades académicas correspondientes, de conformidad con sus normas y planes de estudios, sin perjudicar su normal funcionamiento.
- g) Poner a disposición los medios necesarios para realizar las acciones acordadas, respetando sus leyes, estatutos, reglamentos, normas y disposiciones internas de cada Parte, sin perjudicar su normal funcionamiento.

TERCERA: IMPLEMENTACIÓN

Para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio Marco, suscribiremos Convenios Específicos o Cartas de Entendimiento, a través de los cuales se describirán los términos y condiciones que regirán cada actividad. Estos términos y condiciones se acordarán mutuamente entre las unidades, carreras o direcciones académicas de **AMBAS PARTES**, y deberán ser firmados y ratificados por nuestros representantes institucionales, los cuales formarán parte de este instrumento como anexo, de acuerdo a la legislación vigente en ambas instituciones.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Cabe destacar que cuando se trate de temas de postgrado y a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado de cada una de las universidades, actuarán de acuerdo a lo estipulado en sus respectivas normativas.

CUARTA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este Convenio Marco, se hará de forma escrita al siguiente domicilio:

CONTRAPARTE	UTN
	Rectoría Tel. 2435-5000 Fax. 2442-0504 Apartado Postal: 1902-4050
	Dirección de Cooperación Externa Tel. 2435-5000 Ext. 1102 dice@utn.ac.cr

SÉPTIMA: RELACIÓN LABORAL

LAS PARTES convenimos que el personal comisionado para la realización conjunta de cualquier acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral. Si en la realización de un programa interviene personal que presente sus servicios a instituciones o personas distintas a **LAS PARTES**, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona que la contrató, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con la **UAEH.**, ni con la **UTN.**

OCTAVA: VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio tendrá una duración de _____ años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado o dar por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, EL ALCANCE Y LA FUERZA LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, LO FIRMAN LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, AL MARGEN Y AL CALCE, POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOSDÍAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

POR "La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo" POR "La Universidad Técnica Nacional"

MTRO. Humberto Augusto
Veras Godoy
RECTOR
Fecha

LIC. Marcelo Prieto Jiménez
RECTOR
Fecha

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Artículo 10. Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de la Ciudad Quesada, COOCIQUE R.L y la UTN. Referencia DICE-343-2017. Referencia DICE-342-2017.

La señora Rectora a.i somete a discusión y aprobación el proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de la Ciudad Quesada, COOCIQUE R.L. y la UTN. Referencia DICE-343-2017. Referencia DICE-342-2017.

Solicita al señor Luis Restrepo, que se refiera a dicho Convenio.

El señor Luis Restrepo hace referencia a las alianzas y acciones conjuntas que se han venido realizando entre ambas instituciones, por lo que considera que la suscripción de dicho convenio vendrá a fortalecer ese intercambio de cooperación con la Cooperativa COOCIQUE R.L.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de la Ciudad Quesada, COOCIQUE R.L. y la UTN. Referencia DICE-343-2017. Referencia DICE-342-2017.

Ambas instituciones tienen la capacidad para establecer los canales de comunicación que le permitan intercambiar conocimientos académicos, técnicos, científicos y culturales.

SE ACUERDA:

ACUERDO 10-2-2018: "Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de la Ciudad Quesada, COOCIQUE R.L. y la UTN", de la siguiente manera:

Entre nosotros **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, en adelante la UTN, cédula jurídica No. tres-cero cero siete-cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en adelante por el **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos-doscientos ochenta y tres - doscientos ochenta y ocho en su calidad de Rector, nombrado por acuerdo número nueve, de la sesión 22-2012 del Tribunal Electoral Universitario, de fecha 15 de junio de 2012 y la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE CIUDAD QUESADA**, en adelante **COOCIQUE R.L.**, cédula jurídica número 3-004-045290-36, cooperativa inscrita en el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Social, mediante resolución número 103 del 24 de Agosto de 1965, domiciliada en Ciudad Quesada costado este de la Catedral representada en este acto por **JOSE DANIEL MORA MORA**, mayor, master en administración de empresas, cédula de identidad número 01-0633-0846, vecino de Ciudad Quesada, San Carlos, Urbanización Ana Mercedes, 800 metros norte de las oficinas del PANI, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, hemos acordado en suscribir el presente Convenio Específico de Cooperación, el cual se rige por las leyes costarricenses y las siguientes cláusulas:

AMBAS PARTES actuamos en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones y acordamos suscribir el presente Convenio Marco.

CONSIDERANDO QUE:

- 1° La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su artículo 4 inciso b, que la UTN deberá "Ofrecer, a sus estudiantes, una educación integral que les garantice simultáneamente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo integral, moral, cultural y personal".
- 2° La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su artículo 4 inciso d, que la UTN tiene el fin de "Preparar profesionales de nivel superior, por medio de carreras universitarias que guarden armonía con los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios, dando énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional".
- 3° La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su artículo 5 inciso g, que la UTN buscará "propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión".
- 4° La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten, según el artículo N°5, en el inciso a) "Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones."
- 5° La UTN tiene entre sus principios la conservación, el mejoramiento del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible. Y que, pretende ofrecer a sus estudiantes una educación integral que fomente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo personal, ético y cultural.
- 6° Que dado el espíritu de mejoramiento continuo en **COOCIQUE R.L.**, ésta requiere de estudios y propuestas que le permitan cumplir adecuadamente sus objetivos, situación que se logrará de mejor manera por medio de la facilitación de apoyos concretos de las instituciones de educación superior en general y particularmente con la UTN.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

7º Que **AMBAS PARTES** tienen capacidad para establecer los canales de comunicación que le permitan intercambiar conocimientos académicos, técnicos, científicos y culturales.

Con base en lo considerado y por ser de interés para **AMBAS PARTES**, convenimos en suscribir el presente Convenio Marco, obligándonos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Objetivo General del presente convenio consiste en establecer un marco general de acciones de cooperación entre las partes, que permita realizar labores de manejo, educación, investigación y extensión entre la UTN y COOCIQUE R.L.

SEGUNDA:

La UTN y COOCIQUE R.L., planificarán y ejecutarán proyectos relacionados con programas de docencia, investigación y extensión en las siguientes áreas:

- Administración Financiera
- Capacitación de funcionarios de COOCIQUE R.L. para la correcta administración.
- Realización de prácticas de especialidad de los estudiantes del UTN e intercambio de servicios entre ambas instituciones.
- Ejecución de programas o proyectos en las áreas de competencia de ambas instituciones.

TERCERA:

Para el desarrollo de las acciones que se acuerden entre la UTN y COOCIQUE R.L, se dispondrán de las instalaciones de ambas partes ubicadas en diferentes lugares del país, previa coordinación del espacio.

CUARTA:

Para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio Marco, suscribiremos Convenios Específicos o Cartas de Entendimiento, a través de los cuales se describirán los términos y condiciones que regirán cada actividad. Estos términos y condiciones se acordarán mutuamente entre las unidades, carreras o direcciones académicas de **AMBAS PARTES**, y deberán ser firmados y ratificados por nuestros representantes institucionales, los cuales formarán parte de este instrumento como anexo, de acuerdo a la legislación vigente en ambas instituciones.

QUINTA:

Ambas instituciones se prestarán mutuo apoyo y actuarán conjunta o coordinadamente para la consecución de recursos técnicos y financieros adicionales, que faciliten el desarrollo de las acciones de cooperación objeto del presente acuerdo.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

SEXTA:

Las actividades contempladas en este convenio se planificarán y programarán por períodos anuales, y su ejecución y seguimiento estarán coordinados por representantes de cada una de las instituciones. Para tales efectos la UTN nombrará al Decano de la Sede San Carlos como su coordinador, y por parte de COOCIQUE R.L, la representación estará a cargo del Gerente General o quien este designe. Los nombramientos deberán ser oportunamente comunicados a la contraparte.

SÉTIMA:

Las modificaciones que se realicen al presente Convenio sólo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por **AMBAS PARTES**, las cuales formarán parte de este instrumento como Adendum.

OCTAVA:

LAS PARTES convenimos que el personal comisionado para la realización conjunta de cualquier acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral. Si en la realización de un programa interviene personal que presente sus servicios a instituciones o personas distintas a **LAS PARTES**, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona que la contrató, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con la **UTN** y **COOCIQUE R.L.**

NOVENA:

Por la naturaleza del presente Convenio, el mismo se considera de cuantía inestimable.

DÉCIMA:

Este convenio marco entrará en vigor a partir de la fecha de su última firma y tendrá una vigencia de diez (10) años, prorrogables con la autorización por escrito de **AMBAS PARTES**. Para darlo por concluido, bastará con que una de **LAS PARTES** notifique a la otra oficialmente su deseo de rescindirlo con una antelación mínima de tres (3) meses, sin perjuicio de los trabajos que se estén desarrollando a la fecha, los que deberán continuarse hasta su total terminación.

DÉCIMA PRIMERA:

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que surjan al amparo del presente convenio, se regulará de conformidad con lo establecido en la Ley N° 8039 de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, la Ley de Patentes de Invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad N° 6867, la Ley de Marcas y signos distintivos N° 7978, la Ley de Información no divulgada N° 7975, según corresponda, así como en la normativa internacional e institucional vigente sobre la materia, respetando la jerarquía de las normas.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Queda entendido que en toda publicación que se haga al amparo del presente acuerdo, se dejará constancia de que los documentos o materiales que se publican o divulgan, han sido producidos dentro del marco del presente instrumento y deberán darse también los créditos correspondientes a los autores de las publicaciones que se hagan.

DÉCIMA SEGUNDA:

Este convenio es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva.

Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda. En caso de no poder subsanar el problema, se exime a la parte cumplidora de cualquier responsabilidad sobrevenida de dicho incumplimiento.

DÉCIMA TERCERA:

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este convenio, se hará de forma escrita al siguiente domicilio

<p>RECTORÍA Lic. Marcelo Prieto Jiménez Universidad Técnica Nacional Apdo. Postal: 229-4050 Alajuela, Costa Rica Teléfono: (506) 2435-5000 Fax: (506) 2441-6942</p>	<p>CON COPIA A: Dirección de Cooperación Externa Apdo. Postal: 229-4050 Alajuela, Costa Rica Teléfono: (506) 2435-5000 ext. 1101/1102 Fax: (506) 2441-6942 Correo electrónico: dice@utn.ac.cr MBA. Luis Restrepo, Decanato Sede Correo electrónico: lrestrepo@utn.ac.cr Teléfono: (506) 2460 6115 /2435 5000 ext. 2001 Fax: (506) 2461 2381</p>
<p>COOCIQUE R.L. MBA Daniel Mora Mora Ciudad Quesada, San Carlos, Costa Rica Apdo. Postal:45-4400 Teléfono: (506) 2401-1500 Fax: 2401-1555</p>	<p>CON COPIA A: Gerencia General Apdo. Postal:45-4400 Teléfono: (506) 2401-1500 Fax: 2401-1555 Correo electrónico: dmora@coocique.fi.cr Carmelina Meléndez Ramírez, Secretaria de Gerencia Correo electrónico: cmelendez@coocique.fi.cr Teléfono: (506) 2401-1629 Fax: 2401-1555</p>

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN DOS (2) TANTOS DE IGUAL TENOR, EN CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS A LOS OCHO DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

José Daniel Mora Mora
Gerente General
Coocique R.L.

Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 11. Propuesta de nombramiento como interventor en el Consejo de Sede en representación del Sector Administrativo. Referencia oficio DECSSC-011-2018.

La señora Rectora a.i manifiesta que no se desarrolla el tema porque se considera que la convocatoria que hizo el Tribunal Electoral Universitario resolvió la petitoria planteada en propuesta de nombramiento como interventor en el Consejo Sede en representación del Sector Administrativo. Referencia oficio DECSSC-011-2018.

Se desestima este punto en el orden del día.

Artículo 12. Propuesta de nombramiento por parte de la Representación Docente de los representantes ante la Comisión de Beca. Referencia oficio de la señora Patricia Calvo Cruz con fecha de febrero del 2018.

La señora Rectora a.i. somete a discusión y aprobación la propuesta de nombramiento por parte de la Representación Docente de los representantes ante la Comisión de Becas.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que el oficio propone los nombres de los docentes propuestos para la comisión de becas y los compañeros docentes están de acuerdo en participar.

La señora Rectora a.i. recuerda que la conformación de esta comisión la integra un representante del Sector Administrativo, dos representantes del Sector Docente, la secretaria de la Comisión de Becas y un representante de Recursos Humanos.

Expresa que la idea es volver a hacer el nombramiento de acuerdo a la propuesta hecha en este caso por la representación docente.

Se somete a votación la propuesta presentada.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario propuesta de nombramiento por parte de la Representación Docente de los representantes ante la Comisión de Becas. Referencia oficio de la señora Patricia Calvo Cruz con fecha de febrero del 2018.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO 11-2-2018: "Aprobar la propuesta de nombramiento por parte de la Representación Docente en este Órgano, para que se prorrogue el nombramiento de los miembros actuales de la Comisión de Capacitación y Becas", de la siguiente manera:

**Representante Docente Propietario: Danilo Vargas Valenciano
Javier Herrera Herrera**

**Representante Docente Suplente: Gerardo Soto Zúñiga
Roberto Orozco Sánchez**

Rige a partir del 8 de febrero de 2018 al 7 de febrero de 2020". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

Artículo 13. Modificación unilateral No. I-ACAD-003-2018, de la licitación pública No.2014LN-000005-UTN, para la contratación "Servicios de Seguridad". Referencia DPI-028-2018.

La señora Rectora a.i. da la más cordial bienvenida a: Miguel González Matamoros, Director de Proveeduría Institucional y a Katherine Herrera, Analista de Proveeduría Institucional.

La señorita Katherine Herrera analista de Proveeduría Institucional de la UTN procede a rendir el informe sobre la Modificación Unilateral No. I-ACAD-003-2018, de la licitación pública No.2014LN-000005-UTN, para la contratación "Servicios de Seguridad". Referencia DPI-028-2018.

La señora Rectora a.i. somete a votación y aprobación la Modificación Unilateral No. I-ACAD-003-2018, de la licitación pública No.2014LN-000005-UTN, para la contratación "Servicios de Seguridad". Referencia DPI-028-2018.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario propuesta de Modificación unilateral No. I-ACAD-003-2018, de la licitación pública No.2014LN-000005-UTN, para la contratación "Servicios de Seguridad". Referencia DPI-028-2018.

CONSIDERANDO QUE:

El Área de Contratación Administrativa cumplió con lo establecido en el **artículo 208 "Modificación unilateral del contrato"**, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, donde realizó el proceso de análisis de la oferta, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

- a. El Consejo Universitario, adjudicó la línea uno (1) Servicios de Seguridad para la Sede Central, a la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA, por un monto de \$71.107.200,00. (Ref.: Acuerdo 98-2015 de la sesión ordinaria 12-2015 celebrada el 18 de junio de 2015).
- b. La relación contractual entre la Administración y los Contratistas ya ha sido perfeccionada. La adjudicación quedó en firme el 29 de julio de 2015, se confeccionó el contrato No. CO-DPI-23-2015 y la Orden de Compra No. 5301.
- c. Una vez iniciado el proceso, la Dirección de Proveeduría recibe la siguiente solicitud de AVATAR: 20379, donde el usuario solicita modificar unilateralmente el contrato original justificando plenamente la imprevisibilidad.
- d. De conformidad con el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración puede adquirir del mismo contratista hasta un 50% adicional al contrato principal, cuando requiera suministros o servicios adicionales de igual naturaleza.
- e. El Área de Contratación Administrativa le comunica a la empresa adjudicada, la intención de la Administración de adjudicar una modificación unilateral al contrato, por medio del siguiente oficio ACAD-005-2018.
- f. El señor Jorge Hernández Soto, Gerente de la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA., envía la anuencia para proceder con la modificación, el día 19 de enero de 2018.
- g. La modificación unilateral del contrato no cambia la naturaleza de la contratación, debido a que se trata del mismo bien o servicio.
- h. La modificación no excede el 50% del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- i. La modificación unilateral del contrato es la mejor manera de satisfacer el interés público.
- j. La suma del contrato original y la presente modificación no supera el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.
- k. Existen los recursos para financiar el presente adendum, según el siguiente detalle:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Solicitud Contratación	Partida Presupuestaria	Presupuesto Disponible	Monto total 2018
20379	1.04.06	₡5.390.000,00	₡4.900.000,00
TOTAL			₡4.900.000,00

Nota: El monto total corresponde solamente a los meses que se van a cancelar con presupuesto del 2018 (del 01-03-18 al 31-12-18).

ACUERDO 12-2-2018. "Aprobar la Modificación unilateral No. I-ACAD-003-2018, de la licitación pública No.2014LN-000005-UTN, para la contratación "Servicios de Seguridad" de la siguiente manera:

Oferta #8: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., Cédula Jurídica: 3-102-067171

Línea	Cantidad Descripción	Monto Mensual	Monto 2018 (Del 01-03-18 al 31-12-18)	Monto Anual
1	Servicios de seguridad y vigilancia para la Sede Central, con las siguientes características: Periodo: Del 01 de marzo del 2018 al 28 de febrero del 2019, con posibilidad de prórroga según lo establecido en el contrato original.	₡490.000,00	₡4.900.000,00	₡5.880.000,00
	Lugar: Instalaciones de la UTN ubicadas contiguo a la empresa Pastas Roma, debe involucrar el sector oeste del parqueo y refuerzo en el edificio de la Torre Laboratorio de la Sede Central. Un oficial de seguridad, con un horario de 5:00 pm a 10:00 pm. Demás características según lo establecido en el cartel y la oferta.			

Monto total en letras: Cinco millones ochocientos ochenta mil colones exactos.
Forma de Pago: 30 días posteriores al recibido conforme del servicio.
Lugar de entrega: Sede Central Universidad Técnica Nacional.
Plazo de entrega: Del 01 de marzo del 2018 al 28 de febrero del 2019.

MONTO TOTAL: ₡5.880.000,00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL COLONES EXACTOS)". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Artículo 14. Informe Técnico del Comedor, Sede del Pacífico. Referencia INAR-003-2018.

La señora Rectora a.i. da la más cordial bienvenida a: Mario Castro Ramírez y Carlos Navarro Rodríguez de la Unidad de Ingeniería y Arquitectura Gestión de Infraestructura. Cede la palabra.

Los señores Mario Castro Ramírez y el señor Carlos Navarro Rodríguez de la Unidad de Ingeniería y Arquitectura Gestión de Infraestructura presentan el siguiente informe detallado con planos, diseños y presupuesto de los trabajos de intervención que se tienen que realizar al comedor de la Sede del Pacífico ubicado en el recinto Juan Rafael Mora Porras en el Socorrito del Roble de Puntarenas:

"El Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N°19-2017, celebrada el jueves 28 de setiembre de 2017, respecto a las actividades constructivas pendientes para la habilitación del comedor estudiantil en la Sede del Pacífico, se indica:

"3. Se ordena a la Unidad de Ingeniería y Arquitectura de la Administración Universitaria, proceder a la determinación del daño generado por el presente incumplimiento, con base en el Informe Técnico CE-418-ICP-2016, de la Consultora INCOPOÁS, que los ha valorado preliminarmente, debiendo dicha Unidad traer la estimación a valor presente."

Por lo anterior, posterior a una valoración técnica del estado actual del edificio por parte de la Unidad de Ingeniería y Arquitectura se detectó que el edificio de comedor de la Sede del Pacífico, presenta tres aspectos por atender: valoración de actividades constructivas faltantes durante el proceso constructivo, actividades constructivas necesarias producto del deterioro por falta de uso y actividades constructivas necesarias para el funcionamiento del inmueble que no fueron contempladas dentro del diseño original. Por ende, el panorama es mucho más amplio que la actualización del informe indicado, razón por la cual, se procedió a solicitar a la empresa consultora Norte y Sur Arquitectos un análisis técnico y cuantificación de la inversión estimada para que el edificio del comedor estudiantil quede habilitado".

Los señores ingenieros explican que el proyecto saldrá en combo con la acometida eléctrica y el laboratorio, el cual tiene un costo total de 150 millones aproximadamente.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

En contrapuesta se hizo solicitud con base en este informe a la Empresa R y S, la cual es por un monto de casi 100 millones, pero, tenemos el detalle para que esto lo revise la empresa encargada Norte-Sur, el área mide 100 metros cuadrados.

La señora Edith Lamas Aparicio manifiesta que en la Sede del Pacífico desde hace dos años que se está a la espera de este momento aun sabiendo que no hay recursos financieros tiene la fe que los recursos aparezcan en el primer presupuesto extraordinario, para dotar de contenido a esta obra tan importante que beneficiará directamente a más de 2.000 estudiantes que visitan la Sede.

Recalca que en dicho recinto no hay donde ir a comer y los estudiantes están pidiendo con todo fervor que se termine esta obra, lo más pronto posible. Además, el comedor es un proyecto promocionado en las ferias vocacionales y lastimosamente, estamos quedando mal y nos duele que la obra siga retrasándose. Este proyecto es urgente y necesario y muy importante para el desarrollo de la Sede, por lo que se hace una solicitud respetuosa para que nos apoyen a terminar con esta obra.

El señor Ricardo Ramírez consulta si este problema también tuvo dificultades en el diseño con la empresa que realizó los diseños.

El señor Carlos Navarro explica que ambos problemas se manifiestan en el diseño y en la empresa que se le adjudicó la construcción.

El señor Edgar González Quesada manifiesta que el presupuesto presentado para el costo de las mejoras a realizar en el comedor de la Sede del Pacífico está dentro de los parámetros razonables y manifiesta el apoyo, para que se decida terminarlo, sino el abandono saldrá mucho más caro.

El señor Marvin Segura manifiesta que el informe es muy claro, y se cuestiona como la universidad ha soportado tanto a esta empresa y lo otro, es que a tanta inversión en infraestructura en casi 40 millones de dólares, es necesario destinar por los menos el 10% a mantenimiento, pues si a la infraestructura construida no se le da mantenimiento, se deteriora o el riesgo de sufrir deterioro es alto, y por otro lado, una empresa que no quiera asumir sus responsabilidades carece de integridad para hacer correcciones y en cuanto a la presentación del informe este debe ser mucho más amplio.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Luis Restrepo comenta que también el problema que se presenta con el comedor de la Sede del Pacífico requiere de los recursos necesarios para concretar la obra.

Considera conveniente que se analice si la empresa que diseño los planos es corresponsable con la empresa que abandonó la obra, y no sabemos si se abrió una investigación para este caso de una empresa que asesoraba y diseño los planos. Pareciera que hubo responsabilidad compartida.

SE TOMA NOTA y se sugiere trasladar está información a la Rectoría, si la empresa INCOPOÁS recayó en responsabilidad compartida con la empresa adjudicataria de la construcción.

La señora Edith Lamas solicita un informe detallado de los resultados del proceso que se abrió en contra de la empresa constructora.

El señor Edgar González Quesada recomienda que las empresas asesoras deben siempre negociar el mejor precio por metro cuadrado de la obra que se va a realizar, para efectos de bajar costos.

El señor Francisco Llobet considera que tanto la empresa diseñadora y asesora de la supervisión incurrieron en corresponsabilidad.

Una vez discutido y analizado el informe presentado por la Rectora a.i., se somete a votación el Informe presentado.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Informe Técnico del Comedor, Sede del Pacífico. Referencia INAR-003-2018. El que señala lo siguiente:

El Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N°19-2017, celebrada el jueves 28 de setiembre de 2017, respecto a las actividades constructivas pendientes para la habilitación del comedor estudiantil en la Sede del Pacífico, se indica:

"3. Se ordena a la Unidad de Ingeniería y Arquitectura de la Administración Universitaria, proceder a la determinación del daño generado por el presente incumplimiento, con base en el Informe Técnico CE-418-ICP-2016, de la Consultora INCOPOÁS, que los ha valorado preliminarmente, debiendo dicha Unidad traer la estimación a valor presente."

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Por lo anterior, posterior a una valoración técnica del estado actual del edificio por parte de la Unidad de Ingeniería y Arquitectura se detectó que el edificio de comedor de la Sede del Pacífico, presenta tres aspectos por atender: valoración de actividades constructivas faltantes durante el proceso constructivo, actividades constructivas necesarias producto del deterioro por falta de uso y actividades constructivas necesarias para el funcionamiento del inmueble que no fueron contempladas dentro del diseño original. Por ende, el panorama es mucho más amplio que la actualización del informe indicado, razón por la cual, se procedió a solicitar a la empresa consultora Norte y Sur Arquitectos un análisis técnico y cuantificación de la inversión estimada para que el edificio del comedor estudiantil quede habilitado.

Discutido y analizado el presente informe con la información adjunto de presupuestos, informe técnico detallado de las mejoras a realizar y la solicitud expresa de los miembros del Consejo Universitario para respaldar el informe para sus trámites administrativos y solicitar a la rectoría un informe de los resultados de la investigación sobre la empresa constructora, la empresa asesora de la supervisión y diseñadora de la obra para analizar si existió corresponsabilidad.

SE ACUERDA:

ACUERDO 13-2-2018: "Inciso a. Solicitar a la Rectoría un informe de la investigación que se inició de la empresa constructora German Sánchez e incluir un análisis de estudio si la empresa encargada de los diseños y la asesoría de la supervisión de la obra incurrió de manera corresponsable con la empresa constructora de la obra del Comedor de la Sede del Pacífico". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Inciso b. "Aprobar el Informe Técnico del Comedor, Sede del Pacífico, presentado por la Rectoría y la Unidad de Ingeniería y Arquitectura Gestión de Infraestructura con el fin de que se realicen las gestiones administrativas para su implementación". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 15. Solicitud de aval para los nuevos planes de cuentas y los nuevos formatos de los Estados Financieros. Referencia DGF-054-2018.

La señora Rectora a.i da la más cordial bienvenida al señor Ismael Arroyo, Director de Gestión Financiera y a la señora Ileana Morera Azofeifa, Jefe de la Contabilidad de la UTN.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

La señora Ileana Morera procede a informar sobre los nuevos formatos y cuentas de los Estados Financieros.

Se somete a votación los nuevos Planes de Cuentas y los nuevos formatos de los Estados Financieros.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario solicitud de aval para los nuevos planes de cuentas y los nuevos formatos de los Estados Financieros. Referencia DGF-054-2018.

Es importante, para la Universidad Técnica Nacional que este nuevo Plan de Cuentas y los nuevos Formatos de los Estados Financieros estén en apego al nuevo Plan General de Cuentas de la Contabilidad Nacional para que a partir de enero de 2018 puedan ser emitidos tanto externamente como que se apruebe internamente como información oficial UTN.

Una vez discutido el detalle de los nuevos Estados Financieros:

SE ACUERDA:

ACUERDO 14-2-2018: "Inciso a. Aprobar el uso del nuevo Plan y Manual Funcional de cuentas contables emitido por la Contabilidad Nacional, el cual queda abierto para la apertura de cuentas nuevas luego del nivel siete para el uso exclusivo según el criterio técnico contable y las necesidades que se requieran por parte de la UTN, las mismas no requieren ser de nuevo conocidas y aprobadas por parte Consejo Universitario, estas pueden ser abiertas por parte de la Contabilidad General de la Dirección de Gestión Financiera de la UTN.

Inciso b. Aprobar el uso de la nueva estructura de los Estados Financieros y otros informes los cuales se detallan:

Balance de Situación

Balance de Situación -Análisis Vertical y Horizontal

Balance de Situación - Variación

Estado de Resultados

Estado de Resultados - Análisis Vertical y Horizontal

Estado de Resultados - Variación

Estado de Cambios al Patrimonio

Estado Flujo de Efectivo

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

Estado de Ejecución Presupuestaria
Estado Evolución de Bienes
Balance de Comprobación
Estado de Notas a los Estados Financieros". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 16. Modificación 1-2018 de la Administración Universitaria. Referencia DGF-064-2018.

La señora Rectora a.i. solicita al señor Sergio Ramírez García presentar la Modificación 1-2018 de la Administración Universitaria. Referencia DGF-064-2018.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que de acuerdo a todas las discusiones generadas se presenta dicha modificación para solucionar y agilizar los trámites, para la confección de los planos de construcción de la Sede de San Carlos.

La idea es incorporar a las partidas de servicios de ingeniería 150 millones, para que se dote de los recursos para los planos de construcción de la Sede de San Carlos. Esta modificación es de la Administración Universitaria.

El señor Marvin Segura manifiesta que en sentido de clarificar y como se lee en la justificación de que estos recursos son para financiar nuevamente los planos de construcción del Edificio de Aulas de la Sede de San Carlos, debido a la situación presentada con la Empresa Industria Constructora del Poás S.A. Desde una perspectiva de clarificación la aprobación de esta propuesta debe venir acuerpada de un informe técnico de peso que le de validez, porque hacerlo así es riesgoso e irresponsable.

El señor Sergio García manifiesta que tal vez podría aprobarse para resguardar provisionalmente esta reserva presupuestaria y que se ejecutará sujeta al informe técnico que la respalde.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que se ha venido discutiendo cuál es la situación del informe técnico, por lo que cree es mejor retrasar un proceso, ya que no se puede decir cuando se aprobó una obra que implicó una serie de estudios incluyendo los de Setena, a pesar de la urgencia de esta modificación, no está de acuerdo con aprobar esta modificación.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Luis Restrepo manifiesta que será tal vez por el tema de la redacción en que se está presentando simplemente dar contenido presupuestario a la cuenta de servicios de ingeniería, tal vez se podría aprobar este movimiento presupuestario y si es para los planos de la Sede de San Carlos que quede sujeto al informe técnico.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que así las cosas, es casi que empezar de cero para el proyecto de construcción de la Sede de San Carlos y es factible primero conocer el informe técnico.

El señor Sergio Ramírez manifiesta que la modificación responde a una provisión y no una ejecución, si esta se atrasa tendrá otras implicaciones técnicas presupuestarias.

El señor Rodney Cordero manifiesta que la redacción presentó la dificultad porque particularizó el fin de la modificación y por tanto, no lo aprueba de esta manera redactada.

Se somete a votación dicha propuesta.

Tiene impedimento de votar el señor Sergio Ramírez García, por haber participado en el proceso de confección de la modificación presupuestaria.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Modificación 1-2018 de la Administración Universitaria. Referencia DGF-064-2018.

La discusión de la Modificación 1-2018, se justifica porque la modificación pretende trasladar recursos para la confección nuevamente de los planos de construcción del Edificio de las Aulas de la Sede de San Carlos, debido a la situación presentada con la Empresa Industria Constructora del Poás S.A.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO 15-2-2018: "Posponer la aprobación de la modificación presupuestaria No. 1-2018 de la Administración Universitaria, con el fin de que quede sujeta al conocimiento de un informe técnico del proyecto de construcción de la Sede de San Carlos". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS

Artículo 17. Clase Inaugural.

La señora Rectora a.i. informa que la Vicerrectoría de Docencia en conjunto con el programa de Éxito Académico organizó una clase Inaugural con la señora Rebeca Gynspan Mayufis. Se convoca a solicitud de la Rectoría, a los señores Decanos para que asistan a dicha actividad.

Artículo 18. Invitación.

El señor Luis Fernando Chaves externa invitación para conocer la Escuela de Verano PYMES, el curso inicia el 19 febrero y finaliza el 3 de marzo en el complejo de la Katalina.

Dicha actividad arrancará con una clase inaugural e informa que se invitó al Presidente de la República, Ministro de Economía y el Embajador de Italia, así como a invitados especiales.

La actividad se llevará a cabo el lunes 19 de febrero, a las 5 p.m. en el Auditorio Administración Universitaria, por lo que agradece el apoyo de los Decanos para que brinden el respaldo logístico y tecnológico.

Artículo 19. Situaciones de bullying contra estudiantes de nuevo ingreso.

La señora Laura Venegas hace del conocimiento del Consejo Universitario que hay situaciones de bullying contra estudiantes de nuevo ingreso dentro de la UTN.

Considera que es conveniente poner atención porque estos actos están en contra de nuestros valores, misión y visión.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que estas situaciones son lamentables, pero si son parte de una cultura que por tradición se ha heredado.

Es importante, considerar que el cambio positivo a nuevas acciones de bienvenida deben distinguir a los estudiantes UTN, y sobre todo esto puede tener repercusiones a muchos niveles, por lo que le parece que esas tradiciones no pueden continuar y se debe terminar con estos eventos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 2-2018

8 de febrero de 2018

El señor Rodney Cordero relata experiencias que anualmente se han venido dando en la Sede de Atenas, las cuales son abordadas y orientadas, para evitar el acoso escolar y en reguardo de la integridad de los estudiantes, a pesar de todas las estrategias empleadas, no hay denuncias concretas sobre estos indicios de bullying, no obstante, los recursos humanos para enfrentar estas situaciones son de gran limitación, por falta de personal de seguridad, sin embargo, se les hace frente año con año.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que se debe al crecimiento de la matrícula y esto es responsabilidad de todos, por lo que hay que tomar acciones sobre evidencias que tengan testigos, para corregir correctamente.

La señora Marisol Rojas solicita consignar en el acta estas situaciones que por dicha no han pasado a situaciones críticas, no obstante, representan un riesgo, pero si a un estudiante le pasa algo, están bajo responsabilidad de la UTN, por lo que es un riesgo altísimo, no contar con la seguridad suficiente, para evitar estas situaciones no deseadas en la UTN.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS.



Mag. Catalina Perera Hernández
PRESIDENTE a.i.
Consejo Universitario



M.E.d. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO
Consejo Universitario